

MENDOZA, 19 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3516/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Mauricio Alejandro POBLETE a la cátedra "*Taller de Rotación II: Pintura*", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Mauricio Alejandro POBLETE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Mauricio Alejandro POBLETE (Registro N° 22.108 - D.N.I. N° 34.641.987), en la cátedra "*Taller de Rotación II: Pintura*", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución N° 461/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.


ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **334**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO